Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 31 de Julio de 2017

VISTO: La Resolución Rectoral N° 667 de fecha 27 de Julio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral referenciada en el "Visto" de la presente el Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic Fabián A. Calderón resolvió designar en el cargo de Subsecretaria de Organización y Sistemas a la Lic. María Selene Mira, D.N.I. N° 23.855.481, debido a que el aludido cargo se encontraba vacante y en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad produjo tal designación.

Que, asimismo, el Estatuto vigente de esta Casa de Altos Estudios establece en su art. 85° *"El/la rector/a ejerce la conducción de la gestión de la Universidad, para ello se organiza en secretarías, designando y removiendo a sus titulares y demás funcionariado con posterior conocimiento del Consejo Superior….".*

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 31 de julio de 2017, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 667 de fecha 27 de Julio de 2017, a través de la cual el Sr. Rector resolvió designar en el cargo de Subsecretaria de Organización y Sistemas a la Lic. María Selene Mira, D.N.I. N° 23.855.481 a partir de la fecha del citado acto administrativo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 667 de fecha 27 de Julio 2017, a través de la cual el Sr. Rector resolvió designar en el cargo de Subsecretaria de Organización y Sistemas a la Lic. María Selene Mira, D.N.I. N° 23.855.481 a partir de la fecha del aludido acto administrativo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1571

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior